



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 07.Q.IJ. 001467

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **INMOBILIARIA DUCRET S.A.** otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO** el 7 de marzo de 2007;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.07.025 de 3 de abril de 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

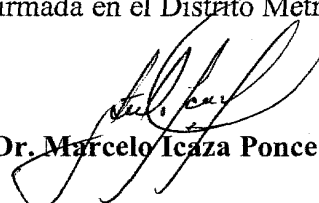
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.07062 de 7 de marzo de 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INMOBILIARIA DUCRET S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) que el Registrador de la Propiedad del cantón Santo Domingo de los Colorados inscriba la transferencia de dominio que realiza las señoras Gloria Maria Eugenia Cordovez Pareja, Gloria Alexandra Arildsen Cordovez y Ana Cristina Arildsen Cordovez, en favor de la compañía **INMOBILIARIA DUCRET S.A.**, de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción; c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, d) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, e) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 3 de abril de 2007.


Dr. Marcelo Icaza Ponce

JERA/lmg.
Tr.1.2007.407